


**ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTES
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014**


**PRODUCTO 2. SEGUNDA ETAPA Y ANÁLISIS
COMPLEMENTARIO**

APARTADO 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A
CENTROS DE IMPULSO SOCIAL**



BHMC Consultores A.C.



**Guanajuato, Gto.
10 de junio de 2015**



PRODUCTO 2. “Segunda Etapa y Análisis complementario”

Informe de Evaluación de Diseño del Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	6
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa	8
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.....	11
Apartado III. Población potencial y objetivo	15
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	18
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	29
Valoración del Diseño del programa	32
Conclusiones.....	34
Bibliografía.....	37
Anexo 1 “Descripción General del Programa”	39
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	41
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	42
Anexo 4 “Indicadores”	43
Anexo 5 “Metas del programa”	45
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	47
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”	51
Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”	53
Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”	54
Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	56
Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	61
Anexo 12 “Fuentes de Información”	64
Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	66



Resumen Ejecutivo

El programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social es operado por la Dirección de Vinculación, adscrita a la Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que se busca resolver, el cual se enuncia como “Las familias enfrentan los inconvenientes de lo inadecuado de los espacios y la separación física de las actividades que se ofrecen en los edificios actuales destinados como Centros de Impulso Social”.

Entre las principales causas que generan el problema que atiende el programa está que las actividades que ofrecían los Centros se realizaban en viviendas rentadas. Esto se debía a que las viviendas rentadas no fueron construidas para actividades culturales, recreativas y deportivas, y además tenían el inconveniente de la limitación espacial que enfrentaban los Centros para el crecimiento de las actividades consideradas en su oferta de servicios.

Entre los efectos de este problema está que las actividades que ofrecía el Centro no se aprovechaban adecuadamente debido a que los espacios no eran funcionales, además de que la separación física de los miembros de una misma familia en distintas casas implicaba un mayor riesgo para los niños y niñas o mayor pérdida de tiempo en los traslados de la familia para realizar diversas actividades.

El programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales. Esta información se actualiza conforme el INEGI y el CONEVAL generan nueva información.

El programa no presenta documentos con estudios de caso o experiencias similares, en los cuales se establezcan los beneficios para la población que



representa la construcción de espacios arquitectónicos integrados para la realización de actividades de recreación, capacitación, talleres, aprendizaje de oficios, entre otros.

El Propósito de la MIR “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano” se vincula al Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018. También se vincula con el Proyecto específico I.2.4 “Centros de Impulso Social” del Programa de Gobierno 2012-2018. Asimismo, el programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

La población potencial no está definida en algún documento normativo. El programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas.

El programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico de cada obra. El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, pero tampoco es necesario, debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población que habita en la zona de influencia de los Centros, además de que por la naturaleza de las obras no se puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un padrón de beneficiarios por su simple construcción o equipamiento. Además, en todo caso, se puede generar un padrón de beneficiarios hasta que el Centro está en operación, pero eso es competencia del programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.



En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se puede observar que el Fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con un objetivo del programa sectorial. El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, y está redactado como una situación alcanzada. El Fin y el Propósito en la MIR del programa no se identifican con suficiencia en las Reglas de Operación 2014.

Los componentes señalados en la MIR son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito. Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo los dos Componentes. En la MIR se omiten dos Actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.

Las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del programa para el Ejercicio Fiscal 2014. La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Asimismo, la mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo. Sin embargo, ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014.

El programa se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral y con el Programa Hábitat. El programa puede apoyar a los Municipios para integrar sus propuestas, a fin de justificar la obtención de los apoyos aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa. Existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los Municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros.



Introducción

La presente evaluación de diseño del Programa de de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social corresponde al Apartado 3 “*Informe final de la Evaluación de Diseño de los 13 programas*”, del Producto 2 “*Segunda etapa y análisis complementario*”, del proyecto denominado “*Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014*”.

Esta evaluación tiene como objetivo analizar la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales.

La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, junto a cada pregunta en el encabezado se incluye la valoración del nivel de respuesta definidos para cada pregunta donde el valor máximo que puede obtener una pregunta es de 4. Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla.

Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros



BHMC Consultores, A.C.



programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.



Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida

En el Árbol del Problema se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Las familias enfrentan los inconvenientes de lo inadecuado de los espacios y la separación física de las actividades que se ofrecen en los edificios actuales destinados como Centros de Impulso Social”.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del Árbol del Problema. En este sentido, la población mencionada son las familias que enfrentan espacios inadecuados para realizar las actividades que se ofrecen en los edificios que se destinan o destinaban como Centros de Impulso Social.

Consideraciones adicionales

El programa no cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la actualización del problema establecido en el Árbol del Problema.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

a) Causas, efectos y características del problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que entre las principales causas que generan el problema está que las actividades que ofrecían los Centros se realizaban en viviendas rentadas, las cuales no fueron construidas para actividades culturales, recreativas y deportivas. Asimismo, se tenían el inconveniente de la limitación espacial que enfrentaban los Centros para el crecimiento de las actividades consideradas en su oferta de servicios. Entre los efectos de este problema está que las actividades que ofrecía el Centro no se aprovechaban adecuadamente debido a que los espacios no eran funcionales, además de que la separación física de los miembros de una misma familia en distintas casas implicaba un mayor riesgo para los niños y niñas o mayor pérdida de tiempo en los traslados de la familia para realizar las diversas actividades.

b) Características de la población que presenta el problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que la población que presenta el problema tiene como característica que son familias que enfrentan los inconvenientes de los espacios y la separación física de las actividades de los edificios rentados que ocupaban u ocupan los Centros de Impulso Social.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales. Esta información se actualiza conforme el INEGI y el CONEVAL generan nueva información.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

El programa no presenta estudios de caso o experiencias similares en los cuales se establezcan los beneficios para la población que representa la construcción de espacios arquitectónicos integrados para la realización de actividades de recreación, capacitación, talleres, aprendizaje de oficios, entre otros, para la población que habita en zonas urbanas y rurales marginadas o en rezago social que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de uno de los objetivos del programa sectorial.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial

El propósito de la MIR “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano” se vincula al Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, en su Estrategia E3.1.1. “Fortalecimiento de las capacidades de autogestión, asociativas y organizativas de la población”, en su Acción “Fortalecer el desarrollo humano de las personas mediante su formación en temas socioeducativos” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial

El Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en el Objetivo Sectorial 3.1, contempla como meta sexenal “Ampliar la cobertura de los Centros de Impulso Social a 40 centros en operación”.



5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno

El propósito de la MIR “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano” se vincula con el Proyecto específico I.2.4 “Centros de Impulso Social” del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación” de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida” del Programa de Gobierno 2012-2018.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno

El logro del Propósito de la MIR no aporta al cumplimiento de alguna meta del Programa de Gobierno 2012-2018.



6. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito en la MIR “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano” se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.



BHMC Consultores, A.C.



7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito de la MIR no está vinculado con ninguna de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Apartado III. Población potencial y objetivo

8. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) Unidad de medida.

En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se menciona que “Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría”. La población potencial no está definida en algún documento normativo.

b) Están cuantificadas.

El programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas.

c) Metodología para su cuantificación.

No se cuenta con un documento metodológico en el cual se establezca la definición y cuantificación de la población potencial el programa y los criterios y metodología para la cuantificación de la población objetivo. Ver Anexo 2.

d) Fuentes de información.

No se cuenta con un documento metodológico en el cual se establezca la cuantificación de la población potencial y objetivo en el que se precisen las fuentes de información.



9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No aplica.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo

No aplica. Debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población que habita en la zona de influencia de los Centros, no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios. Por la naturaleza de las obras no se puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un padrón por su simple construcción o equipamiento, puesto que en todo caso se puede generar un padrón de beneficiarios hasta que el Centro está en operación, con personal que brinde los servicios que ofrece le mismo, pero eso es competencia del programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral. No obstante, el programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico. Ver Anexo 3.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado

No aplica.

c) Esté sistematizada

No aplica.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización

No aplica.



BHMC Consultores, A.C.



10. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

No aplica. Debido a que el programa no entrega obras directamente a la población, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.



Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

La MIR del programa cuenta con dos Componentes. Ambos Componentes tienen Actividades comunes, las cuales están claramente especificadas.

b) Están ordenadas de manera cronológica

Las Actividades correspondientes a los dos Componentes están ordenadas en una secuencia lógica para la consecución de los respectivos componentes.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Todas las actividades correspondientes a los dos Componentes son necesarias por lo que ninguna es prescindible.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

Las actividades arriba mencionadas junto con los supuestos en ese nivel de objetivo contribuyen al logro de los Componentes, sin embargo, se recomienda incluir también dos Actividades adicionales, las cuales corresponden a la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.



12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Son los bienes o servicios que produce el programa

Los componentes de la MIR son los servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas

Los componentes de la MIR están redactados como resultados logrados: Componente 1 “Recursos para construcción de Centros entregados” y Componente 2 “Recursos para equipamiento de Centros entregados”.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito

Los componentes de la MIR son necesarios para el logro del Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

Los dos Componentes junto con los supuestos de que los contratistas para la construcción de obras y equipamiento cumplen con las especificaciones de los Convenios conducen al logro del propósito.



13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

Se espera que los dos Componentes de la MIR junto con los supuestos en ese nivel de objetivo conduzcan al logro del Propósito.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Propósito de la MIR no está controlado por los responsables del programa puesto que solamente se puede alcanzar como consecuencia de los Componentes y el cumplimiento de los supuestos.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Propósito.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida

El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada: “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.

e) Incluye la población objetivo

El Propósito de la MIR no incluye a la población objetivo, la cual se establece en las Reglas de Operación como aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza, ya que en el Propósito solamente se habla de población del estado y no de que dicha población presente algún grado de rezago social o pobreza.



14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

El Fin de la MIR del programa está claramente especificado, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin

El Fin solamente contribuye a un objetivo superior como es construir un tejido social sano, equitativo e incluyente.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Fin no depende de los responsables del programa, ya que esto solamente puede ocurrir como consecuencia de la suma de numerosos factores.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Fin.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial

El Fin de la MIR está vinculado con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.



15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El objetivo del programa en las Reglas de Operación 2014 es “Implementar obras y acciones de inversión dirigidas preferentemente a zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y marginalidad, que permitan la construcción, equipamiento, rehabilitación y/o ampliación, de Centros de Impulso Social para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias y comunidades, de acuerdo a lo establecido según la ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato”. El Fin y el Propósito en la MIR del programa no se identifican con suficiencia en el objetivo del programa o en algún otro apartado de las Reglas de Operación. El Fin en la MIR del programa es “Contribuir a construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social”. El Propósito en la MIR es “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.

Los Componentes de la MIR “Recursos para construcción de Centros entregados” y “Recursos para equipamiento de Centros entregados” están referidos en el objetivo del programa arriba mencionado.

En cuanto a las Actividades establecidas en la MIR, la Actividad 1 “Integración de la propuesta de inversión por municipio” y la Actividad 2 “Aprobación de la propuesta de inversión” están referidas en el Artículo 14 de las Reglas de Operación 2014. La Actividad 3 “Construcción de Centros” y Actividad 4 “Equipamiento de Centros”, están referidas en el Artículo 19 y 27 de la Reglas de Operación correspondiente a la contratación de las obras y la ejecución de las mismas, respectivamente.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, los Componentes cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cuatro indicadores. Ver Anexo 4.

a) Claros. Todos los indicadores son claros en el sentido de que cada indicador es preciso e inequívoco.

b) Relevantes. Todos los indicadores son relevantes en el sentido de que cada indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo al que pertenece. Cabe mencionar que aunque los indicadores de Propósito son de cobertura estatal, resultan adecuados dado que la construcción y equipamiento de los Centros de Impulso Social tienen la característica de poder ser utilizados por cualquier persona que se encuentre en la localidad o zona urbana donde esté localizado el Centro.

c) Económicos. Los indicadores de Fin, Componentes y Actividades son económicos, en el sentido de que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable. Los dos indicadores de Propósito se obtienen de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014, por lo que existe un costo para la SEDESHU para generar dichos indicadores en los próximos años.

d) Monitoreables. Todos los indicadores son monitoreables al ser publicadas las variables por instituciones públicas o al solicitar la información de la operación de los programas a través del portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

e) Adecuados. Todos los indicadores son adecuados en el sentido de que cada indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.



17. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Nombre

Todos los indicadores de la MIR cuentan con nombre.

b) Definición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con definición.

c) Método de cálculo

Todos los indicadores de la MIR cuentan con método de cálculo.

d) Unidad de Medida

Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida.

e) Frecuencia de Medición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con frecuencia de medición, a excepción de los dos indicadores de Propósito.

f) Línea base

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito.

g) Metas

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Todos los indicadores de la MIR cuentan con comportamiento del indicador.



18. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, los Componentes cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cuatro indicadores. Ver Anexo 5.

a) Cuentan con unidad de medida

Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica en el cual se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si son factibles de alcanzar.



19. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

a) Oficiales o institucionales.

Los indicadores de Fin se calculan a partir de información del Lugar que ocupa el estado de Guanajuato en el contexto nacional del Índice de Rezago Social, el cual es generado por el CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010. Los dos indicadores de Propósito se calculan a partir de la información de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014. Los dos indicadores de los Componentes se calculan a partir de información del Sistema de información social para el control de obras y acciones (SISCONET) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. El indicador de la Actividad 1 se calcula a partir de información del Control de ingreso de proyectos de inversión de la Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional. Los indicadores de las Actividades 2, 3 y 4 se calculan a partir de Registros administrativos del Programa.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

Solamente tres indicadores de Actividad cuentan con nombres genéricos. Los demás indicadores cuentan con nombres específicos para su identificación.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Todos los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Los indicadores de Fin y Propósito se calculan a partir de información pública. Para los demás indicadores, las variables para su estimación se pueden solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.



20. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible

A nivel de Fin, el lugar que ocupa el estado en el contexto nacional se toma del Índice de Rezago Social publicado por el CONEVAL, por lo que es necesario para calcular el indicador y por lo tanto no es prescindible. Por su parte, los medios de verificación de los dos indicadores del Propósito de la MIR son necesarios para su estimación, los cuales corresponden a la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014. Los medios de verificación de los dos indicadores de Componentes y los cuatro de Actividad de la MIR son necesarios para su estimación.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores

Los medios de verificación de todos los componentes de la MIR son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. El indicador de Fin permite medir indirectamente el objetivo a ese nivel, ya que establece una medición sobre el Índice de Rezago Social, lo cual está enunciado en el Fin. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir indirectamente el objetivo a ese nivel, ya que los dos miden aspectos del capital social que contribuye al desarrollo humano.

Consideraciones adicionales. Se sugiere modificar el Propósito de la MIR para que la mención de “población del estado” se acompañe con la mención “en las zonas con alto rezago social”, para que el Propósito se establezca como “La población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.



Valoración final de la MIR

21. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El Propósito de la MIR no incluye a la población objetivo, la cual se establece en las Reglas de Operación como aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza, por lo que se sugiere modificar el Propósito para que la mención de “población del estado” se acompañe con la mención “en las zonas con alto rezago social”, para que el Propósito esté alineado a la descripción del Fin de la MIR. De esta manera, se propone que el Propósito se establezca como “La población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.

Por otra parte, se recomienda incluir dos Actividades adicionales, las cuales corresponden a la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución, que son relevantes para el logro de los Componentes de la MIR. Ver Anexo 6.



Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

22. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral, el cual tiene como objetivo “Atender a la población que habita en zonas de intervención prioritaria, a través de Centros de Impulso Social, bajo un esquema basado en la focalización, la promoción social y la articulación, cuyo eje vertebral sea la cohesión social”.

El programa Hábitat es complementario debido a que este programa apoya con recursos que no superan los 2.5 millones de pesos la construcción o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario, los cuales brindan servicios como: capacitación para el trabajo, salud preventiva y nutrición, atención a personas con discapacidad, tecnologías de la información y la comunicación, educación abierta y a distancia, prevención de la violencia, espacios infantiles y ludoteca, actividades culturales y deportivas, información y asesoría para la gestión de programas sociales, y sustentabilidad y medio ambiente.



23. Procedimiento para el otorgamiento de los apoyos de los programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado y señale en que etapas del proceso operativo existe la posibilidad de establecer una coordinación interinstitucional que mejore la eficiencia del programa evaluado.	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El programa puede apoyar a los municipios para integrar sus propuestas para el Programa Hábitat, a fin de justificar la obtención de los apoyos aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa. Esto le permitiría a los municipios contar con recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros. Esto es posible dado que en el numeral 4.3. “De las zonas de actuación de la Vertiente General” de la Reglas de Operación 2014 del Programa Hábitat se establece que los gobiernos locales podrán proponer como Polígonos Hábitat, áreas adicionales a las definidas por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS). Ver Anexo 8.



24. Para los fondos o programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado describa el mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con estas otras fuentes de financiamiento, a fin de complementar acciones.	No procede valoración cuantitativa
--	------------------------------------

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), asistida por la SEDESHU, celebraron un Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION) en febrero de 2014, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la Operación del Fondo Regional. Dicho convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos con cargo a los recursos de FONREGION previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

Una vez que la SEDESHU cuenta con los recursos de FONREGION provenientes del convenio con la SHCP, la SEDESHU procedió a establecer convenios con algunos municipios para el otorgamiento de estos subsidios federales. Los conceptos de aplicación de los recursos de FONREGION, así como el monto de éstos, son precisados en los Anexos de Ejecución (Formato FSEDESHU-03 A), los cuales al firmarse forman parte integral de estos convenios, señalándose en dichos Anexos de Ejecución, la descripción de las obras a realizar y su ubicación.

Durante 2014, el programa formalizó Convenios de Asignación con 19 municipios para la construcción o equipamiento de Centros de Impulso Social.

Existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros. Ver Anexo 9.



Valoración del Diseño del programa

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración es positiva dado que el programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa, las principales causas que generan el problema y los efectos de éste. Adicionalmente, el programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales. Un aspecto que sería conveniente es que el programa contara con estudios de caso o experiencias similares en los cuales se establezcan los beneficios para la población que representa la construcción de espacios arquitectónicos integrados para la realización de actividades de recreación, capacitación, talleres, aprendizaje de oficios, entre otros.

Con respecto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, el resultado es positivo dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, del Programa de Gobierno 2012-2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En cuanto a la población potencial y objetivo el resultado no es positivo, dado que la población potencial no está definida en algún documento normativo, además de que el programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas.

El programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico de cada obra. El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, pero tampoco es necesario, debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población que habita en la zona de influencia de los Centros. El Padrón de



Beneficiario de la utilización de los Centros en operación está cargo de otro programa.

En cuanto a la MIR el resultado es positivo, dado que el Fin está claramente especificado, el Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, y está redactado como una situación alcanzada. Los componentes señalados en la MIR son los bienes que produce el programa. Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo los dos Componentes. En la MIR se omiten dos Actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.

La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Sin embargo, ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, el programa se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral y con el Programa Hábitat. Existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los Municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros.

En conclusión, se puede establecer que el programa cuenta con los elementos de diseño necesarios para su operación, no obstante presenta limitaciones en cuanto a la definición y cuantificación de la población potencial, en el sentido de establecer la ubicación territorial en dónde se privilegiará la construcción de Centros de Impulso Social para alcanzar la meta de la presente Administración Estatal de 40 Centros en el estado.



Conclusiones

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.

Este Propósito del programa se definió a partir del Árbol del Problema, en el que se identifica que el problema que busca resolver el programa es “Las familias enfrentan los inconvenientes de lo inadecuado de los espacios y la separación física de las actividades que se ofrecen en los edificios actuales destinados como Centros de Impulso Social”. Esto se explicaba porque las actividades que ofrecían los Centros se realizaban en viviendas rentadas, las cuales no fueron construidas para actividades culturales, recreativas y deportivas, y además tenían el inconveniente de la limitación espacial que enfrentaban los Centros para el crecimiento de las actividades consideradas en su oferta de servicios. Entre los efectos negativos que esta situación provocaba estaba que las actividades que ofrecía el Centro no se aprovechaban adecuadamente debido a la separación física de los miembros de una misma familia en distintas casas implicaba un mayor riesgo para los niños y niñas o mayor pérdida de tiempo en los traslados de la familia para realizar las diversas actividades.

Para alcanzar el Propósito mencionado, los dos componentes y los supuestos a este nivel de objetivo establecidos en la MIR son adecuados. Asimismo, las Actividades establecidas en la MIR para cada Componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada, aunque se omiten dos actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución. Por su parte, el Fin está claramente especificado, es



un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con un objetivo del programa sectorial.

La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, en tanto que la mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo.

Una limitación del programa, que impide realizar una Evaluación de Desempeño, es que ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

Una limitación del programa, es que la población potencial no está definida en algún documento normativo. Asimismo, el programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas. Asimismo, el programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales, pero no se establece si ésta es la población potencial u objetivo.

El programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico de cada obra y el Formato FSEDSHU-01 A. El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, pero tampoco es necesario, debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población que habita en la zona de influencia de los Centros, además de que no se puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un padrón de beneficiarios por su simple construcción o equipamiento. En todo caso, el padrón de beneficiarios de la utilización de los Centros es competencia del programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.



BHMC Consultores, A.C.



El propósito de la MIR se vincula con objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, el Programa de Gobierno 2012-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El programa se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral y con el Programa Hábitat, y puede apoyar a los Municipios para integrar sus propuestas, a fin de justificar la obtención de los apoyos del Programa Hábitat, aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa. Asimismo, existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los Municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros.



Bibliografía

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDATU, “Programa Hábitat, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, “Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESHU y Municipios, “Convenios de Asignación”, varios municipios, 2014.

SFIA, SEDESHU y SHCP, “Convenio entre la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), asistida por la SEDESHU, celebraron un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION), Febrero 2014.



BHMC Consultores, A.C.



SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.



Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

El programa Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social es operado por la Dirección de Vinculación, adscrita a la Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El problema que busca resolver el programa se define en su respectivo Árbol del Problema como “Las familias enfrentan los inconvenientes de lo inadecuado de los espacios y la separación física de las actividades que se ofrecen en los edificios actuales destinados como Centros de Impulso Social”.

El propósito de la MIR se vincula al Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.

El propósito de la MIR se vincula con el Proyecto específico I.2.4 “Centros de Impulso Social” del Programa de Gobierno 2012-2018.

Asimismo, el programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

El Propósito en la MIR de programa es “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”. La MIR del programa cuenta con dos componentes: 1) Recursos para construcción de Centros entregados y 2) Recursos para equipamiento de Centros entregados. Ambos componente comparten las mismas Actividades.

El programa no cuenta con un documento normativo con una definición de población potencial. El programa es de cobertura estatal. En 2013 la población



BHMC Consultores, A.C.



(potencialmente) beneficiada fue de 468,984 personas y en 2014 fue de 243,758 personas.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 35 millones de pesos. El programa no presentó en 2014 metas de ninguno de los indicadores establecidos en la MIR.

Se valora positivo el diseño del programa para resolver el problema que busca resolver dado que cuenta con los elementos de diseño adecuados para su implementación en la medida que tiene identificado el problema y cuenta con las actividades y componentes para lograr el Propósito del programa y con ello resolver la problemática planteada.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

El programa no cuenta con un documento normativo en el que se especifique una cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo que no se identifica una metodología para su cuantificación.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Aunque el programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, en el Formato FSEDESHU 01 A, que se carga en el Sistema de Inversión Social y Control de Obra (SISCO), se incluye un aproximado de los beneficiarios (personas y familias) de dicha obra, número que también aparece referido en el Expediente Técnico de la Obra.



Anexo 4 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Posición a nivel nacional del índice de rezago social del estado de Guanajuato.	P_i <p>donde: PIRS = Posición del estado de Guanajuato en el Índice de rezago social nacional t = año con información del Censo o Cuento realizado por el INEGI. Entre más próxima sea la posición del estado a 32, el rezago social de la entidad en el contexto nacional es menor.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Propósito	Número promedio de amigos o vecinos cercanos en la actualidad.	$\sum_{i=1}^N A_i / N$ <p>donde: N = Total de personas encuestadas. i = Número de persona ordenada de 1 a N. A = Número de amigos o vecinos cercanos que tiene en la actualidad. \sum = Símbolo matemático que expresa la sumatoria de los valores señalados por las N personas encuestadas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Población que cuenta con 15 o más amigos o vecinos cercanos.	$\frac{P_{15A}}{PE} \times 100$ <p>donde: PC15A = Personas que cuentan con 15 o más amigos o vecinos cercanos. PE = Total de personas encuestadas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente 1	Porcentaje de recursos convenidos.	$\frac{R}{RI} \times 100$ <p>donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recurso para inversión.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Porcentaje de recursos ejercidos de la propuesta de inversión.	$\frac{R_i}{R} \times 100$ <p>donde: REM = Recursos entregados a los municipios. RAPIM = Total de recursos asignados en la propuesta de inversión de los municipios.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 1	Porcentaje de proyectos integrados	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: PII = Número de proyectos de inversión para obras y equipamientos integrados. PPI = Número de propuestas de proyectos de inversión para obras y equipamientos.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 2	Porcentaje de aprobación de propuestas de inversión.	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: PA = Número de proyectos aprobados. PP = Total de proyectos presentados.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 3	Porcentaje de obras construidas	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: POR = Número de proyectos de obra realizados. POA = Total de proyectos de obra aprobados.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 4	Porcentaje de proyectos de equipamiento realizados	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: PER = Número de proyectos de equipamiento realizados. PEA = Total de proyectos de equipamiento aprobados.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Anexo 5 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Posición a nivel nacional del índice de rezago social del estado de Guanajuato.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Número promedio de amigos o vecinos cercanos en la actualidad.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Población que cuenta con 15 o más amigos o vecinos cercanos.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 1	Porcentaje de recursos convenidos.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 2	Porcentaje de recursos ejercidos de la propuesta de inversión.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 1	Porcentaje de proyectos integrados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



BHMC Consultores, A.C.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2	Porcentaje de aprobación de propuestas de inversión.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 3	Porcentaje de obras construidas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 4	Porcentaje de proyectos de equipamiento realizados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.	Posición a nivel nacional del índice de rezago social del estado de Guanajuato.	P_t <p>donde: PIRS = Posición del estado de Guanajuato en el Índice de rezago social nacional t = año con información del Censo o Censo realizado por el INEGI.</p> <p>Entre más próxima sea la posición del estado a 32, el rezago social de la entidad en el contexto nacional es menor.</p>	Quinquenal	CONEVAL. Índice de rezago social. Lugar que ocupa en el contexto nacional. Estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.	Se mantiene la política social incluyente para reducir marginación.
Propósito	La población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano.	Número promedio de amigos o vecinos cercanos en la actualidad.	$\sum_{i=1}^N A_i / N$ <p>donde: N = Total de personas encuestadas. i = Número de persona ordenada de 1 a N. A = Número de amigos o vecinos cercanos que tiene en la actualidad. d = Símbolo matemático que expresa la sumatoria de los valores señalados por las N personas encuestadas.</p>	Indeterminado	Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 (EEPS Gto)	La construcción y el equipamiento se mantienen operando en el tiempo. En los Centros ofrecen las actividades culturales, recreativas y deportivas de manera adecuada.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
		Población que cuenta con 15 o más amigos o vecinos cercanos.	$\frac{P_{15A}}{P} \times 100$ donde: PC15A = Personas que cuentan con 15 o más amigos o vecinos cercanos. PE = Total de personas encuestadas.	Indeterminado	Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 (EEPS Gto)	
Componente 1	Recursos para construcción de Centros entregados	Porcentaje de recursos convenidos.	$\frac{R}{R} \times 100$ donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recurso para inversión.	Mensual	Sistema de información social para el control de obras y acciones (SISCONET) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Los contratistas para la construcción de obras y equipamiento cumplen con las especificaciones de los convenios.
Componente 2	Recursos para equipamiento de Centros entregados	Porcentaje de recursos ejercidos de la propuesta de inversión.	$\frac{R_i}{R} \times 100$ donde: REM = Recursos entregados a los municipios. RAPIM = Total de recursos asignados en la propuesta de inversión de los municipios.	Mensual	Sistema de información social para el control de obras y acciones (SISCONET) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
Actividad 1	Integración de la propuesta de inversión por municipio	Porcentaje de proyectos integrados	$\frac{P}{P} \times 100$ donde: PII = Número de proyectos de inversión para obras y equipamientos integrados. PPI = Número de propuestas de proyectos de inversión para obras y equipamientos.	Mensual	Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional. Control de ingreso de proyectos de inversión.	Los municipios están interesados en participar en el Programa.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 2	Aprobación de la propuesta de inversión.	Porcentaje de aprobación de propuestas de inversión.	$\frac{P}{PP} \times 100$ donde: PA = Número de proyectos aprobados. PP = Total de proyectos presentados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	Los municipios entregan la documentación necesaria en cada etapa de la gestión.
Actividad 3	Formalización de los Convenios de Asignación	Porcentaje de Convenios de formalizados	$\frac{C}{CP} \times 100$ donde: CF = Número de Convenios formalizados. CP = Total de Convenios programados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 4	Emisión de Anexos de Ejecución	Porcentaje de Anexos de Ejecución emitidos	$\frac{A}{AEP} \times 100$ donde: AEE = Número de Anexos de Ejecución emitidos. AEP = Total de Anexos de Ejecución programados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 5	Construcción de Centros	Porcentaje de obras construidas	$\frac{P}{POA} \times 100$ donde: POR = Número de proyectos de obra realizados. POA = Total de proyectos de obra aprobados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 6	Equipamiento de Centros	Porcentaje de proyectos de equipamiento realizados	$\frac{P}{PEA} \times 100$ <p>donde: PER = Número de proyectos de equipamiento realizados. PEA = Total de proyectos de equipamiento aprobados.</p>	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social.	No aplica	SEDESU. Gobierno del Estado	La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano.	Aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y, por tanto, presenta algún grado de pobreza.	Acciones de construcción y equipamiento de Centros de Impulso Social.	Estatal	Reglas de Operación y MIR			
Programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	No aplica	SEDESU. Gobierno del Estado	Personas que habitan en zonas de atención prioritaria perciben un aumento de los niveles de cohesión social.	Aquella ubicada en el Estado de Guanajuato, que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza.	Administrar y operar Centros de Impulso Social. La operación de los Centros Comunitarios se concretizará en: a) Habilitación, equipamiento y mantenimiento de instalaciones para la operación; b) Integración y seguimiento de estructuras sociales participativas; c) Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo; d) Implementación de acciones de asesoría en gestión comunitaria y prevención de la salud; e) Integración de diagnósticos, gestión y socialización de obras y acciones y f) Implementación de acciones para el desarrollo comunitario. Articular la demanda social con la oferta de las instancias públicas y sociales que impacte en el desarrollo humano y social de las personas, las familias, las colonias y las comunidades, para focalizar la inversión social a zonas de atención prioritaria. La articulación y la generación de acciones transversales con las dependencias e instancias de los sectores serán de vital importancia para potenciar la operación.	Estatal	Reglas de Operación y MIR	No	Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social.	El programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral es el encargado de operar los Centros que se construyen y equipan.



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa Hábitat	S 048	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. SEDATU (Federal)	Los habitantes en condición de pobreza de las ciudades y de las zonas urbanas marginadas son beneficiados con acciones que contribuyen a reducir la pobreza urbana y a mejorar su calidad de vida.	Son los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, que se conforman por los siguientes: I. Polígonos Históricos, y III. Zonas de Intervención Preventiva.	Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para introducción o mejoramiento de servicios urbanos básicos y Centros de Desarrollo Comunitario, ordenamiento del paisaje urbano, elevar la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, preservación, conservación y revitalización de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros.	Nacional	Reglas de Operación y MIR	No	Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social.	El programa Hábitat es complementario debido a que este programa apoya con recursos que no superan los 2.5 millones de pesos la construcción o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario, los cuales brindan servicios como: capacitación para el trabajo, salud preventiva y nutrición, atención a personas con discapacidad, tecnologías de la información y la comunicación, educación abierta y a distancia, prevención de la violencia, espacios infantiles y ludoteca, actividades culturales y deportivas, información y asesoría para la gestión de programas sociales, y sustentabilidad y medio ambiente.



Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”

Programa evaluado	Actividad del proceso operativo del programa evaluado	Programa con objetivos similares	Actividad del proceso operativo del programa con objetivos similares	Posibilidad de coordinación
Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social.	La Dirección de Vinculación recibe de los municipios la propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU01A y el Expediente técnico de cada una de las obras.	Programa Hábitat	La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), una vez que el Programa Hábitat recibe las solicitudes de apoyo, analiza las solicitudes con base a los requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 4.3 de la Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014.	<p>En el numeral 4.3. “De las zonas de actuación de la Vertiente General” de la Reglas de Operación se establece que los gobiernos locales podrán proponer como Polígonos Hábitat, áreas adicionales a las definidas por la UPAIS, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad señalados en numeral 4.1, artículo 6 y en el numeral 4.2, artículo 7. Dichas propuestas podrán utilizar información estadística y cartográfica proveniente de fuentes distintas al INEGI y al CONAPO; en ese caso, los gobiernos locales deberán proporcionar las bases de datos con la información por hogar derivada del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y la cartografía digitalizada correspondiente.</p> <p>En este sentido, el programa puede apoyar a los municipios para integrar sus propuestas, a fin de justificar la obtención de los apoyos aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa. Esto le permitiría a los municipios contar con recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros.</p>



Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), asistida por la SEDESHU, celebraron un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION) en febrero de 2014, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la Operación del Fondo Regional. Dicho convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos con cargo a los recursos de FONREGION previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

Una vez que la SEDESHU cuenta con los recursos de FONREGION provenientes del convenio con la SHCP, la SEDESHU procedió a establecer convenios con algunos municipios para el otorgamiento de estos subsidios federales. Los conceptos de aplicación de los recursos de FONREGION, así como el monto de éstos, son precisados en los Anexos de Ejecución (Formato FSEDESHU-03 A), los cuales al firmarse forman parte integral de estos convenios, señalándose en dichos Anexos de Ejecución, la descripción de las obras a realizar y su ubicación.

Durante 2014, el programa formalizó Convenios de Asignación con 19 municipios para la construcción o equipamiento de Centros de Impulso Social.

En la siguiente tabla se presentan los programas con los cuales existen posibilidades de concurrencia de recursos y con los que en 2014 el programa no tuvo un convenio.



Programa evaluado	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Programa con objetivos similares	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Posibilidad de concurrencia de recursos
Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social.	Convenio	Programa Hábitat (Federal)	Convenio de Coordinación	<p>En el Artículo 12 de las Reglas de Operación 2014 del Programa Infraestructura y equipamiento a Centros de Impulso Social se establece que la SEDESHU en atención al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 acordará con el Ejecutor, las obras y acciones que se apoyarán con el recurso del Programa, presentando en el formato anexo de ejecución, identificado como FSEDESHU-03, la información y el desglose de cada una de ellas, las cuales se derivan de la propuesta de inversión. Las obras propuestas podrán ser ejecutadas bajo el esquema de concurrencia de recursos, peso a peso, para estos casos, la concurrencia total de los recursos aportados por el ejecutor deberá ser cuando menos del 50% igual al de los recursos aportados por la SEDESHU, salvo aquellos casos de excepción que llegara a determinar la Secretaría.</p> <p>Asimismo, en el Artículo 18 de las mismas Reglas se establece que la Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa con las entidades Federales, Estatales y Municipales, sector social o privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar la duplicidad con otros programas o acciones de gobierno.</p> <p>En el Artículo 23 de la Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014 se establece que los Municipios y los Gobiernos Estatales serán los Ejecutores de los proyectos del Programa y tendrán como obligaciones generales suscribir los instrumentos jurídicos de coordinación y convenir con las instancias locales competentes la obligación de mantener en buen estado las obras y equipos apoyados con recursos del Programa Hábitat, así como vigilar y sufragar su continua y adecuada operación, ésta responsabilidad será considerada como criterio de elegibilidad para las asignaciones presupuestales en el presente y próximos ejercicios fiscales, así como seleccionar, conjuntamente con la UPAIS, las zonas de actuación del Programa donde se desarrollarán las acciones del mismo, conforme a los requisitos y criterios contenidos en las presentes Reglas.</p> <p>Esto establece la posibilidad normativa de realizar convenios con el Programa Hábitat y los municipios.</p>



Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.	1	No aplica.
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifican las causas que generan el problema y los efectos que provoca.	2	No aplica.
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales.	2	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.	4	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico I.2.4 “Centros de Impulso Social” de la Estrategia Transversal I del Programa de Gobierno 2012-2018.	5	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El Propósito en la MIR es “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”, por lo cual el programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.	6	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
III Población potencial y objetivo.	El programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico de la obra. Debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, además de que por la naturaleza de las obras no se puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un padrón.	9	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo los dos Componentes.	11	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los componentes señalados en la MIR son los bienes que produce el programa, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito.	12	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, y está redactado como una situación alcanzada.	13	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos del programa sectorial.	14	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del programa para el Ejercicio Fiscal 2014.	15	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados.	La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	16	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	La mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo.	19	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral y con el Programa Hábitat.	22	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El programa puede apoyar a los municipios para integrar sus propuestas, a fin de justificar la obtención de los apoyos aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa.	23	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	La SFIA y SEDESHU celebraron un Convenio en 2014 con la SHCP para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION).	24	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los Municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros	24	No aplica.



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no presenta documentos con estudios de caso o experiencias similares en los cuales se establezcan los beneficios para la población que representa la construcción de espacios arquitectónicos integrados para la realización de actividades de recreación, capacitación, talleres, aprendizaje de oficios, entre otros, para la población que habita en zonas urbanas y rurales marginadas o en rezago social que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	Reunir estudios de caso o experiencias similares en los que se analicen los beneficios de contar con espacios arquitectónicos integrados.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR no está vinculado con ninguna de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	7	Sin comentario.
III Población potencial y objetivo.	La población potencial no está definida en algún documento normativo. El programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas.	8	Elaborar un documento metodológico en el cual se establezca la definición y cuantificación de la población potencial el programa y los criterios y metodología para la cuantificación de la población objetivo
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	En la MIR se omiten dos Actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.	11	Incluir dos Actividades adicionales en la MIR, las cuales corresponden a la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Propósito de la MIR no incluye a la población objetivo, la cual se establece en las Reglas de Operación como aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos	13	Incluir en el Propósito de la MIR características de la población objetivo referentes a que es población que está en situación de rezago social o pobreza.



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
	de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza, ya que en el Propósito solamente se habla de población del estado y no de que dicha población presente algún grado de pobreza.		
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Fin y el Propósito en la MIR del programa no se identifican con suficiencia en las Reglas de Operación.	15	Incluir el Fin y el Propósito en la MIR en las Reglas de Operación del programa.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los dos indicadores de Propósito se obtienen de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014, la cual tiene un costo importante.	16	Informar a la Dirección General de Planeación y Evaluación sobre la conveniencia de realizar en los próximos años la réplica de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 para alimentar los indicadores de Propósito.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito.	17	Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.	18	Cuantificar las metas de todos los indicadores de la MIR.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	En el Propósito de la MIR solamente se hace mención de "población del estado" y no se menciona que se trata de población en situación de rezago social o pobreza.	20	Se sugiere que el Propósito de la MIR se redacte como "La población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano"



Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.	Posición a nivel nacional del índice de rezago social del estado de Guanajuato.	P_t <p>donde: PIRS = Posición del estado de Guanajuato en el Índice de rezago social nacional t = año con información del Censo o Censo realizado por el INEGI. Entre más próxima sea la posición del estado a 32, el rezago social de la entidad en el contexto nacional es menor.</p>	Quinquenal	CONEVAL. Índice de rezago social. Lugar que ocupa en el contexto nacional. Estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.	Se mantiene la política social incluyente para reducir marginación.
Propósito	La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano	Número promedio de amigos o vecinos cercanos en la actualidad.	$\sum_{i=1}^N A_i / N$ <p>donde: N = Total de personas encuestadas. i = Número de persona ordenada de 1 a N. A = Número de amigos o vecinos cercanos que tiene en la actualidad. d = Símbolo matemático que expresa la sumatoria de los valores señalados por las N personas encuestadas.</p>	Indeterminado	Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 (EEPS Gto)	La construcción y el equipamiento se mantienen operando en el tiempo. En los Centros ofrecen las actividades culturales, recreativas y deportivas de



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
						manera adecuada.
		Población que cuenta con 15 o más amigos o vecinos cercanos.	$\frac{P_{15A}}{P} \times 100$ donde: PC15A = Personas que cuentan con 15 o más amigos o vecinos cercanos. PE = Total de personas encuestadas.	Indeterminado	Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 (EEPS Gto)	
Componente 1	Recursos para construcción de Centros entregados	Porcentaje de recursos convenidos.	$\frac{R}{RI} \times 100$ donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recurso para inversión.	Mensual	Sistema de información social para el control de obras y acciones (SISCONET) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Los contratistas para la construcción de obras y equipamiento cumplen con las especificaciones de los convenios.
Componente 2	Recursos para equipamiento de Centros entregados	Porcentaje de recursos ejercidos de la propuesta de inversión.	$\frac{REM}{RAPIM} \times 100$ donde: REM = Recursos entregados a los municipios. RAPIM = Total de recursos asignados en la propuesta de inversión de los municipios.	Mensual	Sistema de información social para el control de obras y acciones (SISCONET) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
Actividad 1	Integración de la propuesta de inversión por municipio	Porcentaje de proyectos integrados	$\frac{P}{F} \times 100$ donde:	Mensual	Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional. Control de ingreso de	Los municipios están interesados en participar en el



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
			<p>PII = Número de proyectos de inversión para obras y equipamientos integrados.</p> <p>PPI = Número de propuestas de proyectos de inversión para obras y equipamientos.</p>		proyectos de inversión.	Programa.
Actividad 2	Aprobación de la propuesta de inversión.	Porcentaje de aprobación de propuestas de inversión.	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: PA = Número de proyectos aprobados. PP = Total de proyectos presentados.</p>	Trimestral	Registros administrativos del Programa	Los municipios entregan la documentación necesaria en cada etapa de la gestión.
Actividad 3	Construcción de Centros	Porcentaje de obras construidas	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: POR = Número de proyectos de obra realizados. POA = Total de proyectos de obra aprobados.</p>	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 4	Equipamiento de Centros	Porcentaje de proyectos de equipamiento realizados	$\frac{P}{P} \times 100$ <p>donde: PER = Número de proyectos de equipamiento realizados. PEA = Total de proyectos de equipamiento aprobados.</p>	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



Anexo 12 “Fuentes de Información”

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDATU, “Programa Hábitat, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, “Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESHU y Municipios, “Convenios de Asignación”, varios municipios, 2014.

SFIA, SEDESHU y SHCP, “Convenio entre la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), asistida por la SEDESHU, celebraron un convenio con la



BHMC Consultores, A.C.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION), Febrero 2014.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora: BHMC CONSULTORES, A. C:

Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

Nombres de los principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Arq. Martha Patricia Morales Gómez.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Asignación directa, con cotización de 3 proveedores.

Costo total de la evaluación: 67,597.00 pesos con IVA incluido (costo por programa).

Fuente de financiamiento: Recursos estatales, Partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.